



AYUNTAMIENTO

de
BENADALID
(Málaga)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE BENADALID EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2015**

SEÑORES CONCURRENTES

Alcaldesa - Presidenta:

Doña Leonor Andrades Perales

Concejales y Concejales Asistentes:

D^a Joaquina Godino Vázquez (PSOE-A)
D. Antonio Benítez Andrades (PSOE-A)
D^a. M^a Victoria Ruiz Cabrera (GIMB)

Ausencias:

D^a M^a Esperanza Benítez López (PSOEA)
D. Francisco Sánchez Caña (PSOE-A)
D^a. M^a Asunción Vázquez López (GIMB)

Secretario - Interventor:

D. Juan Vicente Lobato Carrasco

En la ciudad de Benadalid (Málaga), siendo las nueve horas y treinta minutos del lunes veintitrés de febrero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, doña Leonor Andrades Perales, y con la asistencia de los Concejales y Concejales arriba relacionados.

Asiste a esta sesión el Secretario-Interventor de la Corporación, don Juan Vicente Lobato Carrasco, quien da fe del acto.

Concurriendo el número de miembros suficiente para poder celebrarse válidamente la sesión, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer y debatir los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015, (ACTA 01/2015).

Por la Señora Alcaldesa, se preguntó a los asistentes si tenían alguna observación que efectuar al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 6 de febrero de 2015 (Acta nº 01/2015) y que se ha distribuido previamente a la celebración de la presente reunión a todos los miembros de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los cuatro (4) concejales asistentes, esto es, con el voto a favor de los tres (3) concejales miembros del Grupo Municipal Socialista (PSOE A), y uno (1) del Grupo Municipal Independiente de Benadalid (GIMB) y por tanto, por mayoría absoluta de los siete (7) miembros que componen la corporación, dio su aprobación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 6 de febrero de 2015 (Acta nº 01/2015).

PUNTO SEGUNDO.- REALIZAR EL SORTEO PÚBLICO AL OBJETO DE DESIGNAR A LOS PRESIDENTES Y VOCALES DE CADA MESA ELECTORAL, ASÍ COMO A DOS SUPLENTES PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA PARA EL PRÓXIMO DÍA 22 DE MARZO DE 2015 CONVOCADAS POR EL DECRETO DE LA PRESIDENTA 1/2015, DE 26 DE ENERO (BOJA Nº 17, 27 DE ENERO DE 2015)».

Una vez realizado sorteo público mediante el empleo de medios electrónicos ante los asistentes a la sesión plenaria y no habiéndose producido incidente digno de mención. Por la Señora Alcaldesa se propone a los miembros del Pleno Corporativo la aprobación de la propuesta que, literalmente transcrita dice:



«Resultando que por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 1/2015, de 26 de enero, se han convocado elecciones al Parlamento de Andalucía para el próximo día 22 de marzo de 2015, y de conformidad con el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central que el órgano competente para la realización del referido sorteo será el Pleno de esta Corporación, es por lo que propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar como miembros de la MESA ELECTORAL ÚNICA, SECCIÓN 001, DISTRITO CENSAL 01 de Benadalid a los siguientes.

Titulares

Presidente/a	D ^a M.A.M.N.	DNI n ^o
Primer Vocal	D. A.J.M.	DNI n ^o
Segundo Vocal	D ^a . I.M.G.A.	DNI n ^o

Suplentes:

1 ^o del Presidente	D ^a M.V.R.C.	DNI n ^o 33386253M
2 ^o del Presidente	D ^a M.D.M.G.	DNI n ^o 74931612G
1 ^o del 1 ^o Vocal	D. A.G.V.	DNI n ^o 74933687D
2 ^o del 1 ^o Vocal	D ^a E.F.L.	DNI n ^o 74931974K
1 ^o del 2 ^o Vocal	D. A.C.G.	DNI n ^o 25553967R
2 ^o del 2 ^o Vocal	D. J.G.O.	DNI n ^o 25555634N

SEGUNDO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

CUARTO. Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se difundirá en Internet, por la Oficina de Censo Electoral, y se expondrá al público en los respectivos Ayuntamientos, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales.»

Sometida la propuesta a la consideración de los asistentes y realizadas las aclaraciones oportunas, seguidamente se somete la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, por UNANIMIDAD de los cuatro (4) concejales asistentes, esto es, con el voto favorable de los tres (3) concejales miembros del Grupo Municipal Socialista (PSOE A), y uno (1) del Grupo Municipal Independiente de Benadalid (GIMB) y por tanto, por mayoría absoluta de los siete (7) miembros que componen la corporación, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.





AYUNTAMIENTO

de

BENADALID

(Málaga)

Habiendo concluido el examen de todos los puntos contemplados en el Orden del día de la Sesión, por la Señora Alcaldesa Presidenta se dio por concluida la reunión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente

CONFORME, La Alcaldesa-Presidenta
D^a. Leonor Andrades Perales

DOY FE
D. Juan Vicente Lobato Carrasco

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0002 Fecha: 23/02/2015



Cod. Validación: 4CM9XLWVEWEPZCDZJLSZ5ESZ4X | Verificación: <http://benadalid.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3